

ACTA 086-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señor	Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente
Señora	Keisy Daniela Gutierrez Valverde	Regidora suplente
Señorita	Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	Bernardita Monge Murillo	Síndica suplente distrito San Marcos
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Sr. Erick Mora Retana
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores

4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Sr. Erick Mora Retana
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

El señor Mora Retana da los buenos días. Él es vecino de San Marcos, oriundo de aquí, toda la vida ha sido de "sepa" de la zona, trabaja en el Liceo de Tarrazú, tratando de apoyar a nuestra comunidad en la niñez y adolescencia.

Trae una nota, un poco preocupado, ya este año en cuanto a la situación del barrio Los Retana, Bajo San Juan, junto a Coopetarrazú; durante varios años hemos tenido la incomodidad de la situación de sonido, llegada de camiones, falta de regulaciones a esas situaciones que se presentan.

Desde antes del 2009 de manera verbal los vecinos se han organizado y han tratado de acercarse a Coopetarrazú, a tratar de que se tome en cuenta la posición de nosotros.

A partir del 2009, aproximadamente ya verificado con algunas notas que tenemos, cartas que se enviaron en su momento, ya se empieza a hacer la solicitud al Ministerio de Salud para que nos ayudara con esas situaciones, sin embargo, esa manera de comunicación ha sido hasta el año 2019, aproximadamente, donde empieza a salirse un poco más de control la situación frente a nuestros hogares; en el 2019 volvemos a hacer la solicitud al Ministerio de Salud para que intervenga, nos acompañe, investigue, se hagan la idea de lo que está pasando. Hasta este momento, sabemos que está la situación de la pandemia, pero no ha habido ninguna respuesta.

Este año en enero, supuestamente y también a solicitud, no directamente al Ministerio de la Zona, sino que tuvimos que ir a la sede regional, en este mes que viene van a ir a hacer la medición sónica, sin embargo, no es una situación que le gustaría, es otra cosa que lo pone en la nota, desde todas las solicitudes que hemos hecho, no hay una persona que vaya a ver qué pasando.

No hace falta ir a hacer una medición de nada, el día de hoy, cualquiera puede ir a partir de las 5 de la tarde y puede quedarse desde las 7 de la mañana, que hoy fue la dinámica de hoy y por eso dice que ya se salió de control, esto porque en los últimos años, era desde las 4 – 5 de la tardes hasta las 7 de la mañana, inclusive cuando estaba saliendo estaban llegando camiones, en buena hora para ellos, pero a nosotros nos está causando una situación de cansancio mental, emocional; él trabaja en el Liceo de Tarrazú, los que laboramos en los respectivos lugares, estos últimos días ese deseo de salir del trabajo y llegar a la casa no se da, porque el pensar en ir donde esta ese bullicio y el pensar que no va a descansar, dan ganas de llevarse el colchón y dormir en la oficina.

Se ha salido de control totalmente, no hemos tenido un apoyo de Coopetarrazú, siempre intentan recibirnos cuando ellos quieren, no nos responden las cartas, se hace reunión y dicen que sí a todo y al final de cuentas ha venido cada vez más preocupante.

No hay regulación para camioneros, no hay regulación de sonidos, las bocinas suenan, los gritos, silbidos.

Dentro de la carta que nosotros traemos, primero es darles a conocer la situación, sabemos que ustedes son una entidad que velan por el bienestar de la salud de la población, no solo económica, estamos hablando que eso a nosotros no nos está perjudicando, creo que hoy en día y viendo el monto de ejemplos que vemos a nivel local, nacional e internacional, es más importante la parte mental, de salud física, de bienestar de la persona, que la parte económica.

En el barrio de nosotros, de parte de los que vivimos ahí, no hemos solicitado nunca situaciones a la Municipalidad directamente, porque nosotros las tratamos que jugar, pero esto no está en el control de nosotros.

Queremos ver si pueden dar seguimiento al Ministerio de Salud o si están en las manos poder de intervenir con Coopetarrazú, sabe que es una empresa grande, que dan a una parte de la población bienestar, pero no a todos, porque habemos algunos que no dependemos de esta empresa, si no nos da un aporte positivo, sin embargo,

creemos que la dinámica de ellos interfiere en toda la comunidad, porque hay un montón de situaciones que son comunales, que se deberían de regular con ellos, pero es otro tema diferente.

Ahorita vienen a que tomen en cuenta a nuestro vecindario, que vean este problema que tenemos; nuestros hijos se despiertan constantemente, saben que como funcionarios, trabajadores, necesitan descansar para funcionar al otro día.

Está la invitación para que vayan y vean la dinámica que tienen los camiones y a cualquier hora de la noche, porque es un tema que se da desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la mañana, este año, el año pasado estaba hasta las 3 - 4 de la mañana.

Vienen muchos aspectos que se dan, para que nos ayuden a analizarlos, no sabe que tan factible es que una empresa tan grande regule todo su quehacer, tener un reglamento para empleados, otro para los camiones, no sabe que planificación tiene, pero debería de tener uno, para que no afecte al resto de la población.

Esa sería nuestra solicitud, vino él, pero somos varios los que vivimos en el barrio.

Les gustaría saber que injerencia tienen en este tema.

El señor presidente municipal indica que este es un asunto que se ha venido trabajando con el Ministerio de Salud, de acuerdo a la ley las instituciones públicas tienen que dar respuesta a todos los ciudadanos, no pueden obviar la responsabilidad que tienen ante la ciudadanía y cualquier petición o queja, es inclusive hasta Constitucional la respuesta que se tiene que dar a los ciudadanos.

Nosotros podemos dar seguimiento / consulta, con base en la nota que nos va a dejar; pero es un tema que lo ve que si es incómodo para los vecinos y a nadie les gusta que en la madrugada hagan bulla, tiene razón, uno necesita descansar, máxime tomando en cuenta que al día siguiente hay que ir a trabajar, si es un poco incómodo. Las cooperativas por su naturaleza tienen una función social, lo social va más allá de dar una bola a una comunidad, es solidarizarse en otros aspectos que también impactan a la sociedad.

Todos nos sentimos orgullosos de Coopetarrazú, en época de verano da trabajo a más de 500 personas y es algo que debemos de reconocer y sentirnos contentos, pero tienen que ser solidarios con los vecinos, ellos no están solos en esa comunidad, tienen personas que viven cerca y también deben atenderlo, el desarrollo conlleva muchas cosas, pero hay que tratar de resolver, no es quedarse con el problema, es dar una solución.

En asuntos varios se tomarán las decisiones y se le comunicara para ver qué seguimiento se le dará al problema.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, gracias al señor Mora Retana por su visita y por la exposición de su problema, es parte de nosotros como órgano cantonal ayudar y colaborar en esos aspectos. Ya sabemos que se ha generado varias situaciones, siempre hemos tratado de colaborar. Antes él fue uno que dijo de la contaminación y exposición de tanto humo a nivel de distrito, hoy fue a Dota y era increíble a las 7 de la mañana el humarascal que había, era humo blanco, no hay olor; hasta el Llano de la Piedra el humo llega y es un humo espeso, todos sabemos de dónde procede, no es juzgando, ni castigando, ni poniendo una queja, pero son situaciones que se dan y se tiene que corregir en el tiempo.

Coopetarrazú es una empresa muy grande, orgullo para nosotros, pero tenemos que ir regulando y modificando esas situaciones. Analiza la parte de don Erick, no sabe si dentro de su carta trae una propuesta tangible que ayude a dirigir la solución de esta problemática, ya que no solo es traer el problema, sino traer la solución.

Es complicado, el sonido, movimiento, es una empresa que ha estado por años, pero a la par de eso, se tiene que ser claros que hay vecinos y se requieren del bienestar. Creo que tenemos que ser solidarios, empáticos y creo que por eso dice si trae propuesta de la cual nosotros podamos agarrarnos para apoyar, no se trata de a quien le corresponde, todos nos podemos congeniar y ver que podemos hacer entre todos (Municipalidad, Ministerio de Salud o Coopetarrazú).

De su parte apoya a ver como ayudamos a solucionar esta problemática, no sabe si se extienda una tapia y regule un poco el sonido, verlo en asuntos varios y ver en qué podemos colaborar.

En lo personal, es muy razonable la queja, la problemática, vamos a ver en qué podemos ayudar desde este Concejo Municipal.

El señor presidente municipal indica que si no hay más intervenciones, en asuntos varios lo vamos a analizar y eventualmente se le comunicara el acuerdo que tome el Concejo Municipal.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 085-2021, del dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 085-2021, celebrada el dieciséis de diciembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 034-E-2021, del tres de diciembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 034-E-2021, celebrada el tres de diciembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 035-E-2021, del ocho de diciembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 035-E-2021, celebrada el ocho de diciembre del 2021.

Aprobada con 3 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El señor vicealcalde, Fernando Portuguez Parra, justifica su ausencia a la sesión de hoy por motivo de caravana navideña, organizada por la Municipalidad de Tarrazú. Así mismo justifica su ausencia a las sesiones del 27 de diciembre del 2021 y del 6 de enero del 2022 por encontrarse en vacaciones.
- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica su ausencia por motivos laborales.
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, justifica su ausencia por motivos laborales.
- Regidora suplente Michelle Quesada Blanco, justifica su ausencia por motivos de salud, se encuentra enferma.

2. El señor Fernando Castro Navarro, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos indica textualmente: *"La presente es para externar nuestra preocupación en base a comentarios y observaciones hechas por vecinos del cantón que nos han manifestado que el parque no cuenta con una iluminación adecuada; existen sectores en donde la misma es nula; queremos hacer llegar esta inquietud de nuestros vecinos, además; agregamos otra realizada expuesta ante nuestra asociación, la necesidad de una mayor vigilancia por parte de la Fuerza Pública, ya que se sabe del consumo de licor y otras sustancias que contradicen las leyes establecidas que resguardan el bien común en espacios como el indicado.*

Como representantes de la sociedad civil, hacemos llegar dicha excitativa, en aras de buscar soluciones a problemas que podrían acarrear otras realidades a las cuales nuestra población se podría ver afectada. Consideramos, que como el principal órgano civil del cantón de Tarrazú, esta realidad no puede pasar desapercibida; sabemos de la coyuntura económica y presupuestaria de nuestras instituciones de pequeño, el cuál como una oportuna planificación, además de una comunicación efectiva entre todos los actores sociales y en común acuerdo; las soluciones podrían ser efectivas y pertinentes. No hay objeciones cuando de materia de resguardar la vida como derecho humano se trata. Estaremos, en espera de una positiva comunicación y respuesta a esta inquietante problemática que enfrentan nuestros pueblos y vecinos..."

El regidor Ureña Bonilla indica que todo nace a raíz de comentarios sobre la desmejora de la iluminación del parque central y que posiblemente eso contribuye a diferentes situaciones que se dan, como el que salió a relucir del señor que quemaron en el parque y falleció.

También los diferentes métodos que utilizan personas para ingerir bebidas alcohólicas, que inician desde que abren un bar y en vía pública. La Fuerza Pública pasa y ve a una persona ingiriendo esta bebida y lo que ignora es que pueden estar con otro tipo de sustancia.

Eso fue lo que se quiso comentar, viendo la posibilidad de mejorar la iluminación.

El regidor Abarca Cruz comenta que habla de lo que observa personalmente. No sabe cuántos logran estar en la noche cerca del parque, él por tema que tiene que recoger a una de sus hijas que llega en el bus, alrededor de las 9 p.m., se ubica cerca de la parada por ser la única parte que se siente seguro, esto debido a que por el frente de la Escuela es un riesgo estar, la iluminación es débil, así que si hace falta la iluminación.

Tenemos dos temas, una es la correspondencia propia del Concejo y administración y otra es la falta de vigilancia por parte de la Fuerza Pública. Él ha estado una hora en la buseta y no ha visto un solo efectivo de la Fuerza Pública recorriendo el parque.

Así que lo divide en dos temas, que hay una obligación de parte del Concejo y administración para que se ilumine el parque, buscar la forma de hacerlo, con Coopesantos, el Concejo de Distrito, la misma Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos.

Pero exijamos a la Fuerza Pública que salgan de la delegación, porque si es cierto que no hay vigilancia.

Frente al Banco Nacional ha visto en pleno día, personas ingiriendo licor en el parque. Que soy responsable para llamar a reportar el incidente sí, pero es cansado estar llame y llame, es obligación de la Fuerza Pública hacer los monitoreos, ellos pasan en la patrulla, pero nadie se baja, así que se tiene que ser más enérgico.

Si nos corresponde trabajar en la línea de la iluminación en buena hora.

La señora alcaldesa indica que en el tema de la iluminación, no sabe si recuerdan que se solicitó a Coopesantos y a una empresa que cotizaran y el costo era muy elevado, no contamos con esos recursos, luego inició la pandemia, sin embargo, la Municipalidad dentro de sus pocos recursos, ha ido cambiando lámparas; ahora la que falta es cuando uno ingresa desde la esquina de la Musmanni hacia donde están las letras, el resto hemos tratado de ir poco a poco.

Así mismo, tenemos 3 cámaras de video vigilancia, que seguro no se ven los policías en el lugar, pero si están vigilando. Hay un domo que da a todo el parque, la otra se encuentra en la infraestructura multifuncional y hay otra que viene del Banco Nacional hacia la entrada de El Balar.

El día que estuvo la subintendente Alejandra Rodríguez Vargas, jefa de la delegación de Tarrazú, se le dijo, y ella le ha estado enviado fotos de todo lo que hacen, incluso en horas de la madrugada, del monitoreo que hacen y también en el polideportivo que también era una parte complicada.

El día de ayer la subintendente la llamó a las 9 de la noche indicándole que estaban en el parque.

La subintendente le manifestó que hoy están participando de la caravana organizada por la Municipalidad de Tarrazú y por eso no se podía hacer presente en la sesión, pero que le indiquen la próxima fecha de la sesión para que pueda venir.

El señor que dice que falleció debido a la quemadura, ella no tiene ningún documento que le hayan pedido de las cámaras en el lugar y en lo que le han comentado, el señor no falleció.

El señor presidente municipal indica que para responderle a la Asociación de Desarrollo, considera que lo que procede es contestar que de parte de la Municipalidad

se han realizado los esfuerzos para terminar de iluminar el parque, pero que hay dificultad por temas presupuestarios.

El regidor Ureña Bonilla comenta que él vive en el centro de San Marcos, pero no viene con regularidad en la noche, sin embargo, un día vino y se fijó en algunas lámparas y otras las ignora, estuvo algunos minutos y tampoco vio presencia policial.

En la reunión de la Asociación llegan esas quejas y comentarios, pero para ir directamente, en la Asociación si se dijo que el señor había fallecido y fue de preocupación, ya que se indicó que era el segundo indigente que fallece en el cantón. Es importante unificar, queda tranquilo porque el señor no falleció y espera que no adolezca por la condición, pero es importante esa parte informativa de vigilancia para no hablar de temas que no son, ya que podemos informar de situaciones, pero también del estado de un ciudadano que bien o mal pertenece al cantón de Tarrazú. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: En respuesta de la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, referente al tema de iluminación y vigilancia del parque central de San Marcos de Tarrazú.

Se les indica que la administración de la Municipalidad de Tarrazú, ha realizado las gestiones que están en sus manos (por los límites presupuestarios existentes) para ir reparando las lámparas ubicadas en el parque central, por lo que se están tomando todas las previsiones correspondientes para contar con toda la iluminación.

Respecto a la vigilancia, en el parque se cuenta con tres cámaras de seguridad, las cuales están en vigilancia por parte de la Delegación de Tarrazú, Fuerza Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente, a la subintendente Alejandra Rodríguez Vargas, jefa delegación de Tarrazú, Fuerza Pública, que pueda existir más presencia policial en recorridos de cuadra en el centro de San Marcos de Tarrazú, esto por la época de verano, la cual, la población flotante incrementa.

Dicha solicitud, se realiza basados en nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú donde solicitan más vigilancia, en especial en el parque central de San Marcos de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal presenta moción oral de orden de la agenda, para dar atención al señor Noel Ureña Zúñiga para tratar un tema de Bomberos:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al señor Noel Ureña Zúñiga jefe del Cuerpo de Bomberos, San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el señor Noel Ureña Zúñiga, jefe Benemérito Cuerpo de Bomberos, sede Tarrazú.

La señora alcaldesa solicita aprobación para adelantar su informe, esto debido a que la visita del señor Noel Ureña Zúñiga es parte de su informe, y en vista de la caravana organizada por Fiestas Navideñas, se debe de retirar antes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el informe de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que junto con la atención del señor Noel Ureña Zúñiga, jefe del Cuerpo de Bomberos de Tarrazú, presente su informe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Solicita un acuerdo para que se me autorice a realizar la permuta de la propiedad folio real SJ-296160-000 plano catastro SJ-4400091-1981 donde actualmente se ubica la estación de Bomberos en San Marcos de Tarrazú y la propiedad folio real SJ-232894-000 plano catastro SJ-1590227-2012 donde se ubica actualmente el centro de acopio municipal.

Esto es por lo siguiente: hace unos meses, aproximadamente unos tres meses, don Noel le hablaba que si podíamos tener una reunión con don Héctor Chaves, el jefe de Bomberos, que ellos estaban viviendo una situación un poco complicada, que eso se lo deja a Noel para que él la explique mejor, donde se ubica actualmente la estación de Bomberos y con el tema de salidas y la atención ante las emergencias que ellos deben atender y la problemática que existe de la escuela, que hay niños y el peligro que eso representa, aparte de las veces que no han podido salir con la unidad en el momento que se llaman, porque tienen que ir a buscar los dueños de los vehículos que se estacionan ahí para poder salir y que todo eso ellos lo tienen evidenciado, incluso en las cámaras que ellos utilizan.

Viendo todas esas situaciones y también nosotros por un tema que nosotros queríamos centralizar más el tema en el centro y sabiendo la plusvalía que tiene la propiedad donde se ubica Bomberos, porque está en el centro de San Marcos.

Ella le dijo a Noel que nos reuniéramos a ver que pasa, sin embargo, y para aclarar a todas las personas que nos están escuchando, porque le han dicho que hay comentarios que hay personas de la sociedad civil, que se dieron cuenta, no sabe cómo, porque ella hasta hoy presenta esto al Concejo, porque hasta hoy tenemos toda la documentación que se requería como eran los avalúos y todo lo que el asesor legal de Bomberos y nuestra asesora legal, trabajaron junto con la encargada de valoración de nosotros y el perito de Bomberos.

Este es el momento oportuno que ella tiene que dar las cosas, porque es cuando tiene un documento en mano, antes no puede decir que se va a dar cierto tipo de negociación, si ella no sabe si se va a cumplir o no. Aquí la Municipalidad no va a entregar un solo dinero, es hacer un cambio de una propiedad por la otra.

Que le dicen también, que puede darse el tema de que cómo nos vamos a traer un centro de acopio para el centro de San Marcos, también se pueden valorar otras opciones, de pasar otro departamento para ahí, aparte que quiere que quede claro, que el centro de acopio; ahí no hay roedores, no hay ninguna situación que atente en contra la salud de los funcionarios, porque el Ministerio de Salud nos revisa todo y para eso nos da un permiso, nos revisan, incluso tenemos que cumplir con todos los lineamientos hasta de Bomberos y de todo lo que implica tener un centro ahí.

Ahorita tenemos 10 personas trabajando en el lugar (8 personas es de proyecto del Ministerio de Trabajo, por 6 meses) se está solicitando una donación de máquinas que se requiere; tenemos una compactadora, pero necesitamos más, para ver cómo agilizamos más, dado que debemos de apostar por el reciclaje y pensando de que en el centro a las personas les iba a quedar más cerca para ir a dejar su reciclaje, que muchos dicen que les quedan un poco lejos ir hasta el Liceo y que sería más fácil si estuviera más cerca para poder ir a dejar su debido reciclaje.

Lo que solicitaría hoy es el acuerdo para que la autoricen a realizar esa permuta, que sería ese cambio y que Noel nos explique un poco porque nace esa necesidad, que es lo que tienen planeado los Bomberos y porque es que ustedes la buscan para ver si podíamos hacer ese cambio.

El señor Ureña Zúñiga da los buenos días. Muchas gracias por recibirlo, desde ya desearles una feliz navidad y un año exitoso y bendecido.

Realmente esto inicia en el 2016, cuando surge la necesidad de poder buscar una solución a una problemática que se están dando a nivel local, en el cual está generando un problema de respuesta de incidentes, donde se nos está, prácticamente, incrementando demasiado el tiempo de respuesta y nosotros, de una u otra manera, corremos contra reloj.

Hay muchos datos que puede presentar, lo primero es la incidencia, el Cuerpo de Bomberos en el 82, cuando se inició, no se llegaba ni a las 80 emergencias, al 2011 se pasó a 150 emergencias, y en el 2015 ya estábamos en 281. El incremento va de un 77% a un 39% en menos de cinco años, en caso por año. En el 2019 ya estamos atendiendo 400 emergencias al año. Esto involucra la necesidad de poder incrementar, tanto a nivel de unidades, como a nivel de personal, la estación.

Al 2010 solo habían 4 bomberos y eran 3 fijos y uno en plaza interina, que en su momento se asignó como medida preventiva.

A la fecha se ha logrado tener 7 bomberos permanentes y 15 voluntarios, pero empiezan a surgir nuevas situaciones.

Contamos con 2 unidades, en las cuales, ya para poder salir de la estación, tenemos que echar hasta tres veces para atrás, porque no podemos salir de un solo tiro (por decirlo así).

Lo otro es que antes de que se diera todo el proceso de construcción de la escuela, ya se nos estaba presentando problemas con estudiantes que cuando íbamos saliendo se asustaban o dueños de vehículos que nos parqueaban al frente y ya no podíamos salir y se duraba de 2 a 4 minutos en tiempos de respuesta, simplemente porque no podíamos salir, por los vehículos que se estacionaban, por los estudiantes que se estaban pasando a la escuela, principalmente los de preescolar y también que la población todavía tiene un problema, el tema de la sirena tiende a asustarlos en vez de buscar una solución, teníamos que bajarnos nosotros de la unidad, empezar a acomodar carros, en los mejores de los casos teníamos que ir a buscarlos, porque muchas veces nos parqueaban e iban a dejar al niño hasta dentro de la escuela, nosotros teníamos que ir a buscarlos porque definitivamente no podíamos salir.

Sin contar de que actualmente, el Cuerpo de Bomberos está adquiriendo unidades más largas, el segundo apoyo de nosotros es Cartago y ellos la unidad que nos

mandan, por ejemplo, una no entra a la estación y la otra unidad, la trompa pasa por toda la acera, con niños y con toda esta situación, lo riesgosa que hacemos la salida. Tenemos un problema de hacinamiento, nosotros queremos crecer, necesitamos crecer, la población, como lo dice, del 2010 al 2019 y contando este año, pasamos de 182 alarmas a más de 400. El incremento ha sido totalmente fuerte, con un porcentaje muy alto, cubrimos los cantones de Dota y León Cortés, pero el cantón de Tarrazú lleva el 54% de incidentes del 100% y el Cuerpo de Bomberos está preocupado, necesitamos crecer y buscar mejores accesos de salida.

Se hizo un estudio a nivel nacional, no solamente local y definitivamente se comprueba que es más fácil entrar al centro de población, que salir del centro de población.

Por tanto, es que las estaciones, por ejemplo de San Isidro del General, la sacan del centro y se la llevan por el lado del aeropuerto, igual la estación central, Barrio México, Barrio Luján, hacen dos mega estaciones, una totalmente al sur y la otra al norte para hacer los ingresos.

Por ejemplo, el incendio de ayer en la madrugada, las dos estaciones, se dice que su respuesta fue mucho más efectiva para poder llegar al Hotel París (San José), que fue un despacho élite, de alrededor de 10 unidades respondiendo ahí.

En el 2016 cuando él asume la jefatura, don Héctor lo primero que le dice es que tenemos que hacer algo con San Marcos, porque se está incrementando muy rápido, lo vemos a nivel poblacional, que la incidencia está disparando mucho y definitivamente, el lugar por su posición nos complica la respuesta y poder crecer.

Se logra habilitar un presupuesto que va enfocado a la construcción de la infraestructura, no así un presupuesto para la compra de lote o terreno.

Empezamos a buscar opciones, desde el 2016 y ha sido muy difícil. Definitivamente es muy complicado.

Tuvo la gran oportunidad de conversar con la señora alcaldesa y todo el apoyo que ella siempre nos ha dado, ha sido increíble y dentro de las opciones, surge la posibilidad de hacer esta permuta, vino don Héctor, se conversó y le explicamos la situación a la señora alcaldesa y se entra en todo el proceso de tramitología como una posibilidad y se logra hacer un estudio donde es un punto ideal para hacer una respuesta más efectiva.

Es más fácil ingresar a los sectores tanto norte como al sector este y oeste del cantón, en el caso del sur que es que se pone un poco más difícil, porque tenemos que atravesar San Marcos, la ventaja que tenemos, es que podemos pasar en línea recta, sin necesidad de hacer virajes peligrosos a nivel del centro del cantón.

Otra cosa, es que los hidrantes que actualmente el acueducto municipal ha trabajado muy bien, la mayor cantidad de hidrantes que está cumpliendo y nos está facilitando, están en la parte externa del centro del cantón y para nosotros es muy efectivo, en caso de una emergencia en el centro, que ya estamos viendo estructuras de más de dos niveles, casi las esquinas tienen estructuras de dos niveles, para nosotros es más efectivo de entrar y aprovechar, desde el momento de la entrada el hidrante para poder llegar con agua, ya que estamos hablando de estructuras muy grandes; a diferencia de que tengamos que salir del centro para ir a buscar el agua y hacer el desplazamiento de mangueras.

Todo eso nos lleva al centro del cantón, toda una problemática.

Por último, el compromiso que se ha querido es, definitivamente que esto tiene que ser, tiene que invertirse de una manera que vaya para una estación que cumpla con más de 50 años, lo que se va a hacer ahorita en el 2022, si todo sale bien, se tiene que pensar que esto va a ser efectivo para más de 50 años y definitivamente en el lugar donde estamos no podemos crecer más, simplemente no habría manera.

A nivel de respuesta, de infraestructura y a nivel general de poder crecer para cubrir las demandas que tenemos, no tenemos opción en el centro, nos veríamos un poco afectados desde esa perspectiva.

Sin contar, ahorita tiene una unidad de una emergencia, él está aquí y si hay una emergencia tiene que salir corriendo, ahorita somos tres por escuadra, estamos trabajando dos en una unidad y él está saliendo solo, porque ya no tenemos espacio a nivel de estación, así que necesitamos solventar todas esas cosas, sin contar de la segunda respuesta, y si por algún motivo no hay unidad en la Zona, es Cartago y esas unidades no entran, tendríamos que dejarlo afuera, tapando vías, carreteras nacionales o ubicándolas en un punto estratégico y se nos complica esa parte.

Desde el año anterior tuvieron que mandarnos una unidad, porque se nos dañaron las dos y nos tuvieron que enviar una unidad que no tiene ni la mitad la capacidad que tienen las actuales, por un periodo de tres meses estuvimos así, con una unidad pequeña, porque simplemente la grande no entraba.

Estamos hablando que una unidad no llevaba mil galones, sino que solo trescientos cincuenta galones para cubrir una zona de 582 kilómetros cuadrados, que es lo que cubrimos actualmente, así que todo eso viene a complicarnos de una u otra manera.

El señor presidente municipal consulta si eventualmente se hace la permuta, Bomberos construiría una estación nueva.

El señor Ureña Zúñiga indica que tomaría cierta parte de la estructura con la que ustedes actualmente cuentan y empezaría a adaptar todas las condiciones necesarias, ya que tenemos que ser autosuficientes. Una emergencia como Nate, por poner un ejemplo, nosotros no teníamos agua potable y estábamos internados alrededor de casi 10 bomberos.

La idea es que tomen parte de la estructura actual y lo demás se empieza a hacer una infraestructura totalmente, con todas las condiciones para poder decir que tenemos capacidad por 10 días de trabajo continuos.

Se haría una inversión propiamente de construcción, prácticamente, podemos hablar que en un 80% nueva.

El señor presidente municipal comenta sobre el tema de los avalúos, como salieron.

La señora alcaldesa responde que de hecho y por eso lo mencionó al principio, al ser la propiedad donde está el centro de acopio y el domo es más grande, tiene más metros cuadrados, entonces, lógicamente que esa propiedad está valorada en 200.605.325.11 millones de colones y la propiedad donde se ubica Bomberos, es más pequeña, está valorada en 170.422.668.67 millones de colones.

Sin embargo, como lo dice Noel, ella considera, nosotros no tenemos ese problema de tener que dar respuestas ante una emergencia, no tenemos camiones que iríamos a estacionar ahí, para el tema de donde está la escuela, ni salidas, ni vamos a interrumpir ni hacer un caos vial; viendo la necesidad que tiene Bomberos y ese lugar cumple con todo y para que ellos puedan dar los giros y dar las respuesta que Dios

quiera que no tengamos ninguno que vernos afectados, pero sin embargo, ahora que hoy Noel hablaba de tormenta Nate, hasta nosotros estuvimos internados con ellos, 22 días.

Solicita al Concejo, aquí está la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, si algún miembro del Concejo Municipal tiene alguna duda al respecto para que le hagan las consultas, para ver qué posibilidad exista, ya que urge, no lo podríamos dejar para el otro año, porque sino Bomberos tiene que empezar a buscar que hace y en este momento, con toda la búsqueda del 2016 que tienen, ya se vio que no hay ninguna propiedad que cumpla.

Le parece importante y ella lo deja aquí a todos los miembros propietarios de este Concejo que votan hoy, que lo analicen bien y que aquí esta tanto Noel como la asesora legal para que aclaren dudas y espera que la puedan autorizar a esa permuta. El señor presidente municipal da las gracias a la señora alcaldesa, brinda un saludo a la señora asesora legal, gracias por acompañarnos.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Manifiesta que desde el punto de vista, de lo que consideran los que conocen de esto la parte civil, no hay mejor lugar para los Bomberos que esa zona de la parte de Santa Cecilia o cerca del Liceo de Tarrazú, frente a ruta nacional, con buen espacio para los giros, con buen frente de calle, puede tener parqueados hasta al frente de la misma construcción y no obstaculiza. Tiene todas las condiciones habidas y por haber esa propiedad; precisamente para pensar en algo tan importante para desarrollo, visualizándose a los 50 años, eso no tiene discusión.

Su preocupación personal, desde el punto de vista de nosotros como los que vamos a poner el gesto y el acuerdo, la mano que significa estar de acuerdo en hacer esa permuta, hasta dónde legalmente y eso le corresponde a la señora asesora legal, dejarnos bien transparentado, que nos vamos a tener ningún problema legal de alguna implicación, que nosotros estamos tomando un activo municipal y estamos haciendo un cambio por otro activo, que en su principio fue una donación a los Bomberos, es un poco cuestionable el tema, desde el punto de vista, que esa propiedad de los Bomberos, según la historia fue una donación, que pasó a ser, se imagina que está inscrita a nombre de los Bomberos de Costa Rica, ya es una organización formal, ante pertenecía al INS, hoy creo que ya tiene su propia personería jurídica, no sabe cómo funciona desde el punto de vista legal.

Pero esa parte que la historia es muy clara, que ahí hubo intervención del estado, creo que con una partida específica para comprar esa propiedad y donársela a los Bomberos, así que consulta si tendríamos una implicación legal en ese sentido de hacer ese tipo de cambios.

La Licda. Cordero Alvarado da los buenos días. En lo que respecta al área de Bomberos, ellos tienen un departamento legal, tienen su asesoría y ellos han revisado todo el tema, ellos son los que se encargan determinar si tienen algún impedimento, por el momento no han ningún impedimento para que se haga este tipo de traspaso. Es una permuta entre instituciones que no tienen ningún problema legal, pero si hubiese algo, ya sería ellos los que nos indican, pero por el momento toda la revisión del trámite ha dicho que no tienen problema.

El único problema de nosotros es que el área del centro de acopio, aparece con la naturaleza como de camino público, pero nosotros estamos en trámites para cambiarlo, sino se pudiera cambiar si tendría que ir a un proyecto de ley, pero esperamos que no sea tan complicado el trámite.

Por el momento no hay ningún problema.

El regidor Abarca Cruz comenta que usted nos menciona que los Bomberos no tienen problema, pero el problema no es para los Bomberos es para el Concejo Municipal, somos nosotros los que vamos a decir si se hace la permuta. El Concejo puede tomar la decisión transparentemente, sin que le afecte en nada una propiedad, que fue donada por el mismo Concejo en aquel momento, a través de una partida específica. La Licda. Cordero Alvarado responde que no hay ningún problema, eso fue una donación de hace muchos años y ya ellos tienen total disponibilidad del terreno.

Lo que dice de que ellos no tienen problema, es que el terreno no tiene ningún impedimento para poder hacer la permuta.

El regidor Abarca Cruz comenta que tiene una de las razones que la comunidad diga que como los Bomberos están cambiando una propiedad que fue donada con recursos del estado, haciendo un cambio para beneficio de ellos, veámoslo desde ese punto de vista.

Porque aquí, si uno piensa un poco visionariamente, esa es la justificante grande para hacer esta permuta, pero también tenemos que pensar que nosotros como gobierno local tenemos una responsabilidad ante el pueblo de dejar transparentado totalmente este proceso y no queremos que el día de mañana se nos acuse de haber hecho algo indebido.

Por lo menos él si quiere quedar muy claro en eso.

En términos de los avalúos, hay uno hecho por los Bomberos, donde están los de la Municipalidad.

La Licda. Cordero Alvarado responde que en este caso lo que se hizo fue que se le indicó a la encargada de valoración de la Municipalidad que hiciera una revisión y ella fue e hizo todo un análisis e indicó por escrito.

El regidor Abarca Cruz consulta si pueden tener acceso a esos documentos, que queden todos los documentos respaldando la posible decisión dentro del acta, los nombres de los responsables, ya que el día de mañana no quiere asumir cargas que no son de él.

La Licda. Cordero Alvarado indica que sí.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que en ese sentido quede claro, él tiene la visión y misión de que aquí debemos de crecer y propiciar ese desarrollo a las instituciones públicas, que somos los mismos, trabajamos por los mismos objetivos, pero dentro de todo un marco de transparencia.

Ya la parte propiamente de la Municipalidad, qué va a hacer con el edificio, ya es un tema más administrativo, más de nosotros. Le parece, que fue uno de los que dijo, traer ese centro de reciclaje para el centro de San Marcos no es la mejor opción, hay otras formas de que le podemos dar uso a ese edificio, con funcionarios, algunos servicios, evitando más bien trasladar esa parte del centro de acopio que podríamos tenerlo allá en el área de El Rodeo, donde hay muy buen espacio, el aire mucho más purificado, un montón de temas que ya lo vería la administración.

Quiere desde ya para que después no se diga, que por lo menos al edificio se le dé otra utilidad y no el centro de acopio.

Creo que es una enorme opción, importante de desarrollo para el cantón, desde su punto de vista para la estación de Bomberos, pero también tenemos que salvaguardar los bienes municipales.

El señor presidente municipal comenta que está de acuerdo con las palabras del regidor Abarca Cruz, en el sentido de que esto debe de quedar en blanco y negro, muy transparentadamente ante la comunidad, porque hay una historia detrás de la compra de ese edificio, en el periodo 78-82, con una partida específica, la adquirió la Municipalidad, eso era una parada de buses de los Solís, cuando tuvieron la empresa de buses, ellos tenían ahí la terminal que se adaptó, se le hicieron mejoras y ahí han estado durante casi 40 años nuestra estación de Bomberos, sirviéndole a la comunidad.

Pero sí nosotros necesitamos tomar una decisión pensando en el bienestar de ambas instituciones, tanto de Bomberos, que todos hemos escuchado el crecimiento que ha tenido en los últimos 10 años, como la Municipalidad, tenemos que beneficiarnos las dos instituciones y la comunidad.

Para nadie es un secreto que el Cuerpo de Bomberos, es la quizás la institución, desde su punto de vista, más profesional que tiene este país, se vio ayer en el trabajo que se hizo en ese incendio en el centro de San José. Esas mega estaciones que se construyeron son una belleza y es para el servicio de los costarricenses.

Le queda la duda sobre la diferencia en los avalúos, estamos hablando de una diferencia de 30 millones de colones, que sucede con esa diferencia.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que ahorita quiere aclarar una situación, el terreno del área de Bomberos está registralmente a nombre de Bomberos y el terreno de la Municipalidad también esa registralmente a nombre de la Municipalidad, la permuta es nada más el cambio de los terrenos, entonces no hay nada ilegal que haya algún problema.

Con respecto a los avalúos, es una decisión de ustedes, si necesitan una diferencia o están de acuerdo.

No hay ningún problema, estamos hablando que, sea como sea, los Bomberos a pesar que tiene su personería jurídica, pertenecen también al INS y son instituciones públicas, entonces son cambios entre instituciones públicas, no hay ningún problema, no requiere ni autorización de la Contraloría General de la República, pero ustedes tienen toda la posibilidad de revisar los avalúos, la documentación, de ver que es lo que se va a hacer en cada uno de los edificios, porque sea como sea, los que tienen que autorizar la permuta son ustedes, son los que tienen que analizar el tema, ya que es parte, legalmente, los que tienen que autorizar la permuta es el Concejo Municipal. Ustedes tienen toda la posibilidad de revisar eso, si ustedes ven que no les parece por alguna razón, ustedes tienen toda la posibilidad de analizarlo y decirlo.

Ahorita como comenta, son dos terrenos que registralmente se pueden hacer el intercambio, ya tienen los valores de las propiedades, ustedes también pueden analizar eso y determinan si están de acuerdo que se haga o no.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta sobre la misma línea, creo que muchos lo hemos analizado y las justificaciones que hace don Noel al respecto de la estación son

totalmente válidas, para nadie es un secreto lo que ha crecido San Marcos, la incomodidad o estreches que representa en estos días todo el tema de tránsito vehicular.

Igual coincide totalmente, la propiedad de Santa Cecilia es la ideal. Le generó duda que don Noel dice que a partir del 2016 empezaron a ver terrenos, siente que porqué tanto tiempo haciendo esos análisis, viendo que era un problema que ya estaba ahí y porqué como última opción casi que decidirse por esa propiedad, si bien lo sabemos aquí en San Marcos, no hay lugares que reúna las condiciones que se requieren, ve como que se llegó a lo último con esa propiedad.

Porqué esa situación, porqué tanto tiempo, de 5 años para hacer el cambio, porqué se deja de último esta opción. Igual voy en la parte legal, él siempre está aquí para ayudar y creo que eso es lo que nos corresponde, colaborar. San Marcos y no es el mismo de hace 30 – 40 - 50 años, tenemos que expandirnos, desarrollarnos, crecer y todas las instituciones tienen que tener sus mejores comodidades para poder operar. Hay una situación de arraigo, sabemos que esa propiedad donde está el centro de acopio ha sido una propiedad municipal desde hace muchos años, desde que estaba el matadero, los que tenemos esos recuerdos desde antes y entonces obviamente aquí tenemos que analizar esa parte, lo que las personas vayan a decir, qué cómo la municipalidad se va a deshacer de un terreno que es histórico y todo eso, empiezan los sentimentalismos, nosotros vamos por la funcionalidad y operacionalidad de las cosas, pero la parte legal si le interesa.

Ahora que la señora asesora legal lo indica, uno queda más tranquilo, porque es tocar un terreno de años y que ha tenido su historia, para adquirir otro terreno que también tiene su historia, así que si quiere eso, al igual que los compañeros, el regidor Abarca Cruz lo expresaba, que quede bien documentado y que la buena fe, voluntad y la necesidad que nosotros vemos sea respaldada y que no nos vallamos a ver en algún conflicto a futuro.

Él espera que no, lo ve muy sencillo, hacer una permuta de ese tipo, con las características, las justificantes que hay y las necesidades, él no tiene ningún reparo en estar totalmente de acuerdo, lo que quiere es que todo lo que se diga aquí, quede respaldado, que después no diga que Henry estuvo de acuerdo y había una serie de situaciones que rodeaban el asunto.

Porque cree, que es un tema sumamente importante como para decidirlo en media hora, hasta hoy se está dando cuenta de este tema, como lo dijo la señora alcaldesa, pero si hasta hoy tenían los documentos, hasta hoy se traían, pero que hoy mismo haya que tomar una decisión a priori le genera cierta situación, porque a uno le gusta revisar, leer, analizar la documentación, para que no se haga a la carrera, por lo menos siempre ha sido de ese pensamiento.

Pero como les dice no es que se opone, está totalmente de acuerdo y las únicas dudas fue eso, que cinco años porque esto cree que se debió hacer antes y porqué más bien esa propiedad que es a la que a todas luces es la que les sirve a ustedes, porque la dejaron de último y hasta este momento.

La señora alcaldesa indica primero para responder al regidor Ureña Bonilla lo de los 5 años, don Noel desde que ella ingresó como alcaldesa le había hablado del tema, nosotros no teníamos donde ubicar toda la maquinaria que teníamos en el domo, en

su momento, porque ahí estaba todo lo del departamento de gestión vial, aparte que del centro de acopio ni siquiera lo teníamos, eso se construyó en el 2017-2018.

Ahí lo que teníamos era todo lo de gestión vial y no teníamos donde trasladarlo, sin embargo, si se había visto esa posibilidad, incluso se les estaba ayudándoles, vimos donde estaba el Asturiano, pero como bien lo dijo don Noel, a ellos no les aprobaron dinero para compra de propiedad, solo para construcción de edificio, así que era muy difícil.

A nosotros desde un principio don Noel la había buscado, pero no teníamos cómo, hasta que gracias a Dios obtuvimos el permiso del MINAE de donde pudimos construir donde esta gestión vial y la bodega de acueducto, así que ya nosotros tenemos una opción diferente.

Ellos no se podrían ir a Santa Marta, que había una opción, pero era muy largo; no es que ellos no lo hayan estado buscando y que nosotros también, estuvimos tratando de hacer lo posible de verlo y habían opciones, montones, porque en Santa Cecilia, en algún momento don Beto Umaña (QPD), le había hablado de toda una propiedad que tenían, que se acuerdan que ella había presentado que la Municipalidad tenía interés en comprar, sin embargo, Bomberos no tenía presupuesto para comprar propiedad.

En cuanto a lo que ustedes hablan del tema legal, entiende el tema de historia, entiende un montón de temas, pero también entiende que el tema de Bomberos es una institución de primera respuesta, va más allá de un tema histórico de una propiedad o no.

Es un tema que a cualquiera, y espera que a ninguno nos pase, pero Dios quiera en el momento que si alguno lo ocupáramos Bomberos diera la respuesta que tenga que dar, incluso para atender accidentes, porque no solo es para atender incendios, veamos el montón de incendios forestales, que aquí se habla mucho del tema de ambiente y que si no fuera por la respuesta que Bomberos da, tendríamos hasta más problemas.

En cuanto al tema de los avalúos, como lo dice, es porque las diferentes de propiedad los terrenos son muy diferentes, son más de mil setecientos metros el centro de acopio y son como setecientos metros el de Bomberos.

Eso no significa que ninguna de las dos instituciones tengamos que dar dineros o devolver, es una permuta, que es un cambio de propiedad.

Aquí está el oficio de la topógrafa municipal (MT-DCBIV-063-2021), donde dice que ella hace la revisión de los avalúos emitido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, ella se los va a entregar, así como los dos avalúos de Bomberos (AV-08-2021 y AV-09-2021).

La topógrafa municipal al final de su oficio dice: "...que luego del debido estudio de los avalúos, se da el visto bueno de los mismos, estando entre los valores de mercado al día de hoy".

Ella no le ve ninguna parte por qué a ustedes los vayan a acusar legalmente en nada, si la misma abogada lo está diciendo, todo esa en orden, los mismos abogados de Bomberos también, aquí el único tema que ella ve y les trata de entender un poco, es el tema histórico, de que la Municipalidad en algún momento dio esa propiedad, pero que ahora la misma Municipalidad y ustedes como Concejo, también, viendo que en el momento que donaron eso fue una maravilla, porque fueron otros años, pero viendo

la necesidad que tienen Bomberos y que la municipalidad ahorita si cuenta con otra propiedad más amplia, les puede hacer el mismo cambio, porque al final la municipalidad no es que va a perder ninguna propiedad, sino que va a tener una.

Más bien ustedes, a su parecer, estarían quedando, en tema social y en otro montón de situaciones, con tema de primera respuesta, no solo ante Tarrazú, sino ante toda una Zona y toda la cobertura que tiene Bomberos, que ya se le podría dar la respuesta inmediata.

Legalmente, por eso quiso que estuviera la señora asesora legal y el señor presidente municipal le solicitó y que le parece bien, que don Noel estuviera, porque no hay nada que legalmente se vaya a decir el día de mañana que ustedes tomaron una decisión errónea, más bien, todo lo contrario.

Ella va a pasar los documentos, los puede analizar, ustedes tienen una comisión que lo pueden trasladar, aún les queda una sesión más, le parece, de este año, y que pueden tomar la mejor decisión y que ella espera y como alcaldesa del cantón de Tarrazú y para todas las personas que nos están viendo, espera y confía en Dios de que el Concejo, como lo dicen, y ella entiende que la parte legal, pero ya se les dijo que esa parte está bien, que tomen la mejor decisión por el bienestar de una institución tan importante como lo es Bomberos.

Ella deja toda la información y que lo puedan trasladar a una comisión, espera que ustedes lo analicen bien y ahí después, responsablemente, como lo han dicho ustedes, puedan dar un voto con mayor fundamento de que sí o no.

El señor Ureña Zúñiga manifiesta que el presupuesto que se le habilita a Bomberos, es un presupuesto que está para infraestructura; Bomberos en este momento no piensa en estaciones de menos de 50 años, va pensando, inclusive más allá de 50 años, la estación donde se ubica actualmente, no podemos llegar a eso, necesitamos las condiciones, con el crecimiento que se está dando, no se podría a eso.

El presupuesto se está habilitando para el 2022, para crear la estación en el 2022, ese es el objetivo; lleva todo el proceso de licitación, contrataciones, todo el tema de contratación administrativo que ustedes conocen bastante, pero se requiere solventar para ver que se va a definir y hacer el concurso y subir los carteles respectivos donde corresponde.

Eso inicia en el año 2016, se buscaron varios terrenos, en El Rodeo, El Asturiano, Santa Marta y se hace un estudio a nivel interno donde ninguno de esos terrenos cumplen, primero muy alto el precio, algunas veces se piensa que Bomberos tiene dinero y no es así, esto es administración pública; lo otro es que los precios no son factibles, todo está enfocado a infraestructura; no cumplían con ciertos requisitos, nosotros tenemos que tener, por poner un ejemplo: las salidas, que sean las adecuadas para unidades, no solamente para las unidades como la de nosotros, sino una unidad cisterna (días anteriores estuvo una y se tuvo que parquear frente a la estación tapando un carril de la ruta nacional), tiene que tener ciertas características, la apertura de portones, donde vamos a ubicar las bombas de agua, los tanques de agua para mantener y abastecer, porque por ejemplo, la estación de aquí, es centro de CCO, cuando hay una emergencia como la de Nate, por eso es que estuvimos ahí casi veintidós días y tiene que reunir condiciones para poder abastecer las necesidades, propiamente a la cabeza que atiende la emergencia.

Los terrenos no cumplían, se empezó en un proceso de búsqueda, don Humberto Umaña (QPD) también nos había dado la posibilidad y no cumplió.

Al final ya le había conversado a la señora alcaldesa, pero estaba el tema de la maquinaria y al final cuando surge todo esto retomamos el tema y se abre la posibilidad y como vino don Héctor Chávez, se lo dijo a la señora alcaldesa, que tenemos que pensar lo que vamos a hacer y es proyectándolo para más de 50 años. Lo que se va a invertir es para más de 50 años, en crecimiento poblacional, de bomberos, de unidades, en general de los incidentes que se presentan.

Del 2010 de 180 emergencias al 2015 fueron 100 emergencias lo que aumentó y al 2017 se pasó a un crecimiento del 77%, en dos años.

En periodos de 5 años ha venido creciendo mucho. También va creciendo los materiales peligrosos en la Zona, ya se maneja mucho incidente de esto.

El tema general si se hizo estudios, cualquier cantidad. Se hace un estudio interno y definitivamente la posibilidad de respuesta mejora si lo tenemos sobre la línea de la recta, ya que mejora los tiempos de respuesta.

La Licda. Cordero Alvarado quiere comentar que en este proceso se lleva varias etapas, ahorita ustedes lo que hacen es (si toman el acuerdo) autorizar a la alcaldía para que inicie los trámites de la permuta, no es que de una vez se va a ir a firmar, todavía hay que esperar a que la Junta Directiva de Bomberos aprueba la permuta.

Como les dice, la naturaleza el área donde esta el centro de acopio es una naturaleza de calle pública, no sabe porqué, pero así aparece registralmente, si podemos hacer el trámite y cambiar la naturaleza, es más fácil, sino tenemos que ir hasta un proyecto de ley para hacer ese cambio, todo eso lleva su tiempo, que es muy probable que si no se puede tramitar la permuta muy rápidamente, se tenga que hacer un contrato de préstamo con Bomberos para que ellos puedan empezar a estar ahí, porque el trámite no es simple, lleva su complejidad y su tiempo.

Ustedes pueden analizarlo, revisarlo, no están en la obligación de tomar el acuerdo, se necesita, pero ustedes tienen la posibilidad de revisar la documentación que hay y ver si están de acuerdo y tomar su tiempo para ver todo este tema.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que en la línea del estar a favor, él personalmente no está en contra del proyecto, sí quería tener toda la amplitud del proyecto, lo que don Noel comenta y lo que nosotros conocemos y sabemos, eso está muy claro, ese punto nadie lo discute y no es por ponernos una flor en el ojal, hacer esta permuta; es por la necesidad que tiene el cantón y de la Zona de Los Santos y más allá, al final Bomberos es para donde esté la necesidad.

Pero usted está poniendo su criterio, su integridad como persona, en el sentido de que tiene que votar y ese voto significa el inicio de algo diferente.

Quisiera, para tener bien claro todos los temas, el artículo 2 del Código Municipal dice textualmente: "La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines."

Y uno de los fines también de las Municipalidades es generar esa posibilidad de crecimiento de las instituciones que los bienes de afuera para el crecimiento de todo el cantón.

El artículo 3 del Código Municipal indica que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal. Nosotros somos los responsables de las decisiones políticas que aquí se den. La municipalidad podría ejercer las competencias municipales, invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la administración pública para el cumplimiento de los fines locales, regionales o nacionales o para la construcción de beneficio común de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

Consulta a la señora asesora legal si no se requiere un convenio entre las partes, solo es un cambio de propiedad, no se requiere de convenios porque no se está donando ni dando ningún recurso que tenga que manejar por ese lado.

La Licda. Cordero Alvarado responde que convenio no, es un contrato de permuta.

El regidor Abarca Cruz comenta que lo último que solicita, que dentro de los atestados que nos están entregando, los documentos, esté el criterio de la asesoría legal, donde nos deje claro que no hay ningún tema legal por el cual se pueda tener alguna discrepancia o miedo de tomar una decisión y cuenten con el voto de él.

La señora vicepresidente municipal da los buenos días. Debido a las dudas que hemos tenido, ella cree que nos van evacuando, debido a la necesidad, la prioridad y ahora la legalidad, cuenten con su voto, porque considera que todo se está haciendo como la ley lo manda.

El señor presidente municipal manifiesta que iba a llegar a ese punto; ya hemos analizado ampliamente la propuesta, como bien lo dice la señora asesora legal, nosotros si queremos podemos trasladar a comisión este tema o si queremos lo aprobamos, es una potestad que tenemos nosotros.

Si eventualmente la decisión del Concejo es aprobar la permuta; solicita que los avalúos y demás documentos que tienen que ver con este tema, consten en las actas del Concejo, como bien lo dice el regidor Abarca Cruz, para que sirva de respaldo.

Por lo que decía la señora asesora legal, esto lleva todo un proceso, inclusive la aprobación de la Junta Directiva de Bomberos, el tema de la calle y una serie de situaciones que todavía se tienen que resolver más adelante. La decisión es del Concejo, de todos nosotros los que nos corresponde levantar la mano.

No tiene inconveniente, está totalmente de acuerdo, probablemente él sería el más triste porque se llevan a estación de ahí, ya que fue su segunda cada, pero entiende que hay una necesidad, que las instituciones tienen que crecer y gracias a Dios que la de Bomberos ha crecido tanto en los últimos años, eso es una bendición. Él recuerda cuando solo habían 2 permanentes y tal vez 30 – 40 emergencias. Recuerda que en el año 2000 hubieron 35 emergencias en todo un año y ahora llegamos a 400, que eso habla de un desarrollo y crecimiento.

Le enorgullece mucho saber que la Municipalidad de Tarrazú en aquellos años facilitó ese edificio para la creación de un cuerpo de Bomberos y que ahora está otra vez influyendo de manera directa en el desarrollo de la institución, eso nos debe de llenar de orgullo, pero es importante que todo quede, legalmente, bien claro.

De su parte está de acuerdo, diría que tomemos el acuerdo para autorizar la permuta, pero lo deja a criterio de todos los regidores y regidoras.

La regidora Abarca Jiménez quiere agradecer a los compañeros, porque todas las consultas nos aclararon bastante las dudas. En su caso, la necesidad es muy grande

y le parece ideal el lugar que al final resultó, después de tantos años, creo que fue el mejor. En su caso vota positivo para que el proyecto sea aprobado hoy mismo y no tener que trasladarlo a comisión.

El regidor Ureña Bonilla consulta a la señora asesora legal, qué implicación habría, ve que en ese caso sería para Bomberos, más bien, porque si la propiedad de arriba está como calle pública, la permuta se puede darse aún así, no hay ninguna implicación.

Se hablaba si no se pudiera cambiar al corto plazo, habría que hacer un proyecto de ley y se llevaría muchos años, igual, se habló que se tiene que hacer un préstamo. Es por conocimiento y aclaración, porque estamos hablando de una permuta, pero si no están en igualdad de condiciones las propiedades, la permuta no se puede llevar a cabo y queda como préstamo y después de que eso se regula, procedería el cambio final.

La Licda. Cordero Alvarado indica que no, ahorita la idea es iniciar con el trámite para la permuta, si hubiese algún impedimento, como este que no se puede hacer el cambio de la naturaleza, porque para poder cambiarle la naturaleza a un terreo de calle pública, se requiere de un proyecto de ley. Si nosotros no pudiéramos hacer el cambio registralmente, tendría que ir a proyecto de ley, pero ahí continúa el trámite de la permuta. Son requisitos hasta que esté todo listo, entonces ya se hace. Así que en este caso, la señora alcaldesa estaría autorizada para que inicie con los trámites. Porque no tendría sentido hacer el cambio si no está autorizada.

En el caso de que se lleve su tiempo, para aligerar las cosas, se hace el contrato de comodato, que es el contrato de préstamo, pero se llevan los dos en conjunto.

Esto es para que ellos puedan utilizar el terreno a un corto plazo, porque no sabemos cuánto vaya a durar el trámite de una permuta. A como puede ser un poco más rápido puede no serlo.

Si habría que llevarlo a proyecto de ley, lleva su tiempo, entonces, la idea es que con el acuerdo, la señora alcaldesa tenga la posibilidad de iniciar con los trámites, ya que no tiene sentido iniciar con todo si al final no se puede hacer la permuta.

El regidor Ureña Bonilla agradecer la aclaración, la idea es colaborar y que todo fluya, que no vaya a haber trabajo que se vaya a perder en el tiempo.

De su parte, aquí priva el servicio, el desarrollo y es la mejor opción con base a todo lo que se ha comentado, así que esta anuente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con fundamento en la documentación presentada y explicación brindada por la señora alcaldesa, asesoría legal de la Municipalidad de Tarrazú y jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos, sede Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza la permuta de las propiedades SJ-232894-000 (propiedad de la Municipalidad de Tarrazú) y SJ-296160-000 (propiedad Benemérito cuerpo de Bomberos de Costa Rica).

Se autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez para que proceda con el trámite correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal da las gracias a don Noel por su visita, la exposición, por ponernos al día con los temas de Bomberos, que ha crecido tanto, como siempre es un gusto tenerlo por aquí, creo que vamos a seguir, ya que es un proceso que se

inicia, cree que nos vamos a seguir viendo con frecuencia para tratar el tema. Gracias, feliz día, que le vaya bien en su trabajo tan importante.

El señor Ureña Zúñiga da las gracias, desearles una feliz navidad y éxitos en este año 2022, lleno de bendiciones.

Les agradezco, estamos en contacto, cualquier duda o consulta.

Quería comentarles que esta metodología, don Héctor Chávez le explicaba a la señora alcaldesa, que el Cuerpo de Bomberos trabaja mucho bajo esa modalidad de comodato.

Hay alrededor de casi más de 25 estaciones que están bajo esa modalidad, así que hay bastante experiencia en ese tema.

La señora alcaldesa, para terminar su informe, no lo va a dar todo porque ya es tarde y tenemos que ir a la caravana.

Primero agradecerles porque sabe y al final la señora asesora legal, a pesar de que tomaron el acuerdo, ella les va a pasar el criterio legal, porque ella cree, y como lo dice don Noel, don Héctor ese día le comentó que en otros cantones y municipalidades se había hecho lo mismo.

De su parte, ustedes nunca vayan a esperar que ella los vaya a enredar en algo que legalmente no esté, pro que ella siempre primero va a donde la asesora legal, ese día con el asesor legal de Bomberos, porque aquí es por el tema del bien y como lo dijeron los regidores, no solo es de Tarrazú, es de la Zona de Los Santos y más allá la atención que dan.

Ya después se valoraría que hacemos, primero es apoyar la institución tan importante como Bomberos.

Gracias a don Noel por venir y gracias a los compañeros regidores que dieron el voto positivo.

- Solicita acuerdo para que se le autoricen a firmar convenio de cooperación y transferencia, recursos del PANI y la Municipalidad de Tarrazú para la ejecución del programa Red de Cuido PANI-Municipalidad.

Aquí que está la señora asesora legal para que aclare dudas, esto es porque ella todos los años firma convenio para que nos den los recursos para el CECUDI, los niños que están en dicho lugar. Ahora nuevamente tiene que volver a firmar, así que es para que la autoricen a esa firma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD"

Del periodo que comprende del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- El convenio que se firmó para el programa Actívate en Tarrazú, por 10 millones de colones, junto con el presidente del Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú.
- Entrega de recomiendo que se le hizo a todos los funcionarios municipales por la dedicación en esta institución, demostrando excelencia en el cumplimiento de su

labor durante los años que tienen de trabajar para esta institución, el reconocimiento se realizó el día de ayer.

- Ella estará de vacaciones del 27 de diciembre del 2021 al 7 enero del 2022, por lo tanto, las dos sesiones que tienen programadas, no asistirá por el tema que está de vacaciones, sin embargo, cualquier situación que se presente la pueden contactar.
- Desearles feliz navidad, que Dios los bendiga y gracias por todo el apoyo que le han brindado durante este año, y no a ella, sino a todo un pueblo como es Tarrazú, ya que con los acuerdos gracias a Dios hemos salido adelante, a pesar de un año muy difícil de pandemia.
- A los síndicos, agradecer el apoyo que han dado durante todo este año y el trabajo que han dado, y por supuesto a ustedes regidores, regidoras a la señora secretaria, muchas gracias por que tenemos un presupuesto aprobado para poder trabajar el otro año; se han aprobado muchos temas de parte de ustedes, que ha sido en beneficio de todos los habitantes de nuestro cantón.

Que Dios los bendiga y mucha salud para poder continuar trabajando por el pueblo.

El señor presidente municipal da un receso de 10 minutos para realizar la desinfección correspondiente.

3. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la solución administrativa 06-2021, dice textualmente:

"Al ser las once horas con diez minutos del día veintidós de diciembre del dos mil veinte, se procede a emitir resolución sobre la tasa de interés que se ha de aplicar para el primer semestre del año dos mil veintidós, tanto a cargo del sujeto pasivo como a cargo del sujeto activo, tal como lo establecen los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Resultando: PRIMERO: el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al cobro de intereses moratorios a los sujetos pasivos, establece lo siguiente: "intereses a cargo del sujeto pasivo: sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adecuado mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de esos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración o por medio de una ley expresa que así lo autorice"

SEGUNDO: De igual manera el artículo 58 del mismo cuerpo normativo establece que "Intereses a cargo de la Administración Tributaria: Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con fundamento en la tasa de

interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos del sector comercial. Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso es más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.

TERCERO: Que, en los años anteriores no se ha realizado el respectivo estudio con base en la ley, por lo que se determina que en adelante se aplican los intereses de acuerdo al estudio realizado.

Considerando

PRIMERO: Que entre los meses de junio a noviembre del año dos mil veintiuno la tasa básica pasiva que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de 3% mensual, la cual se determina en el cuadro final.

SEGUNDO: Que el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del Estado para los créditos del sector comercio, en ese mismo periodo, muestra un promedio de 5.82% mensual, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales de la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica y que igualmente se muestra en el cuadro final.

TERCERO: Que, en el análisis realizado, la tasa porcentual que debe aplicar la Municipalidad de Tarrazú a partir del día primero de enero del año dos mil veintidós es de un 5.82% anual, misma que deberá ser aplicada en forma inmediata una vez aprobada esta resolución por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú.

El detalle del estudio se muestra en el cuadro siguiente:

Administración Tributaria
Cuadro para determinar la tasa de interés
Primer semestre del 2022

MESES 2021	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BASICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS SECTOR COMERCIO	DIFERENCIA ENTRE LOS PROMEDIOS TOTALES DE AMBAS TASAS
JUNIO	3,2	5,48	2,28
JULIO	3,2	7,05	3,58
AGOSTO	3	6,6	3,6
SETIEMBRE	2,9	4,89	1,99
OCTUBRE	2,8	4,51	1,71
NOVIEMBRE	2,9	6,42	3,52
TOTALES PROMEDIO	3	5,82	2,82%

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal manifiesta que se está leyendo la nota enviada, les gustaría saber cuánto es el interés que está en este momento.

La Licda. Blanco Meza indica que ahorita no sabe bien, pero lo puede ir a averiguar. De ahora en adelante, cada seis meses tenemos que hacer la proyección. Esta es la primera vez que se ha realizado, dado que nunca se había hecho, solo se fijaba un dato y se incluía, sin embargo, de ahora en adelante presenta la resolución, de acuerdo con los datos que suministra el Banco Central, como la tasa básica pasiva y otros datos que se requiere para llegar a ese porcentaje.

Ese es el dato que se da para cobrar los intereses de los impuestos municipales.

El regidor Abarca Cruz comenta que la idea es saber cuánto paga actualmente el contribuyente, saber cuánto es la diferencia.

La Licda. Blanco Meza responde que ahorita nosotros tenemos un monto fijo desde hace años del 12%, debido a eso baja bastante el interés, ya que estamos proponiendo un 5.8% a que se hace con base en la ley.

De ahora en adelante cada 6 meses va a venir a solicitar esta aprobación.

El señor presidente municipal indica que este trabajo está beneficiando al contribuyente y de ahora en adelante este cálculo se hará técnicamente.

La señora vicepresidenta consulta porque antes no se hacía.

La Licda. Blanco Meza indica que nosotros hacíamos el estudio, se había presentado una vez y no se volvió a hacer, el compañero contador municipal y ella hicieron un curso y fue de ahí que salió a relucir este tema; tal vez son cosas que no es que no se quieran hacer, es que no se practican y uno no tiene conocimiento de momento.

Esto es la subsanación de un error y a futuro se tiene que seguir dando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: De acuerdo con la resolución administrativa 06-2021, emitida por el departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a que se aplique, en el primer semestre del año 2022, una tasa de interés del 5.82% anual, sobre el atraso en la cancelación de los impuestos municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal de Tarrazú, mediante el acuerdo ALRGAMT-472-2021, indica: *"...En acatamiento de los resultados obtenidos de cara a la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, se continúa con lo estipulado en el transitorio I que todas las instituciones deberán declarar como aprobado y divulgado el Marco de Gestión de Tecnologías de la Información.*

La emisión de dicho marco es bajo la responsabilidad del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), dicha información se adjunta a este oficio, dichos documentos se encuentran a continuación:

- *Oficio MICITT DGD-OF-215-2021*
- *Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información*
- *Matriz de Guía de implementación*
- *Perfil de la Gestión de Tecnologías de información*
- *Documento portafolio de riesgos*

Por lo anteriormente expuesto se solicita su aprobación para proceder con su divulgación interna y así cumplir con lo que se solicita en el Marco de Gestión de la Tecnología de la Información"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: En vista del oficio ALRGAMT 472-2021 emitido por la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, con el fin de que se proceda con su divulgación interna y así

cumplir con lo que se solicita en el Marco de Gestión de la Tecnología de la Información (TI).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-71-2021, solicita la aprobación de 10 días de vacaciones para la semana del 27 de diciembre del 2021 al 7 de enero del 2022 ya que la Municipalidad de Tarrazú permanecerá cerrada otorgándole a su personal vacaciones colectivas de fin de año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: De acuerdo con el oficio MT-AI-71-2021 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se autoriza el disfrute de 10 días de vacaciones, que comprende del 27 de diciembre del 2021 al 7 de enero del 2022, esto por cuanto la Municipalidad permanecerá cerrada, otorgándole a su personal vacaciones colectivas de fin de año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El departamento de Proveduría de la Municipalidad de Tarrazú, solicita un acuerdo de pago de compromiso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: De acuerdo con solicitud por parte del departamento de Proveduría, habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerda el siguiente compromiso presupuestario de pago, se aclara que el pago se realizará luego de contar con el visto bueno del funcionario encargado, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021LA-000018-0002900001	REPSO HFC SOCIEDAD ANONIMA	¢35.560.755.00	Construcción de anfiteatro, colocación y reubicación de barandas en el quiosco
			Se solicita el acuerdo de pago para que los recursos no se liquiden y poder iniciar con las obras en el periodo 2022. La obra está a cargo de la Arq. Lidy Gamboa Chacón.
TOTAL		¢35.560.755.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámites urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Asuntos Culturales:

El señor presidente municipal informa que estuvimos reunidos.

Por un tema de él, de tiempo, estaba un poco enfermo, se le hizo difícil pasar el acta. La reunión se dio el pasado 17 de diciembre del presente año, estuvo presente la señora vicepresidenta, Eida Montero Cordero y él por parte de la comisión. Nos visitaron don Félix Barboza Retana y nos regló un libro que va a estar en custodia de la secretaria del Concejo.

Primero vimos el tema de la inscripción de los símbolos del cantón, estuvo la señora gestora cultural, Silvia Vega Valverde y el señor José Alberto Flores Campos.

El dictamen dice:

"DICTAMEN REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LOS SIMBOLOS DEL CANTÓN DE TARRAZU, ESCUDO, BANDERA E HIMNO CANTONAL

En reunión celebrada por la Comisión Permanente de cultura del Concejo Municipal de Tarrazú el día Viernes 17 de Diciembre al ser la 13:00 hrs, se procedió a analizar, junto a la comisión nombrada para investigar los antecedentes históricos de los símbolos del cantón, escudo, bandera e himno, la nota que se envió al concejo para su análisis respectivo y que se trasladó a la comisión de cultura.

Del estudio realizado se pudo comprobar aspectos muy importantes como el hecho de que nuestro cantón no tuvo un escudo, sino hasta cien años después de que fue creado (1868 – 1968), también que la historia del Cantón es muy rica en documentación histórica, pero que el lograr una identidad a través de símbolos ha sido muy complicado a través del tiempo.

También del estudio realizado queda claro que existe evidencia documental de un concurso realizado para la creación del escudo en 1968, sin embargo la Municipalidad termino por acudir a los servicios del señor Norberto Castro y Tossi, experto en heráldica para que terminara de confeccionar nuestro actual escudo Cantonal. También hay evidencia histórica de encomienda de parte del Concejo Municipal para la creación de la bandera y el himno, además en el caso de la bandera y el himno los creadores de los mismos cedieron los derechos patrimoniales a la Municipalidad, y se pudo comprobar que hay aprobación por parte del Concejo Municipal de dichos símbolos, sin embargo no hay una declaratoria oficial de los mismos como símbolos oficiales del cantón, lo que provoca un vacío

histórico que no nos blindo legalmente ante un eventual plagio, por lo que se vuelve imprescindible que dichos símbolos sean inscritos ante el registro de la propiedad intelectual.

Es por lo anterior expuesto que esta Comisión Permanente de cultura dictamina de forma positiva la declaratoria oficial como símbolos del cantón a la bandera, el escudo y el himno del Cantón de Tarrazú y recomienda que se apruebe el acuerdo presentado para dicho fin por la comisión nombrada para realizar la investigación histórica respectiva, la cual fue conformada por la Señorita Silvia Vega, gestora cultural, y el señor José Alberto Flores Campos."

Ellos habían enviado una nota y traía un machote para tomar el debido acuerdo. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Culturales de dicho cuerpo colegiado, referente a la inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú: escudo, bandera e himno cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda: Ratificar, que el escudo que fue presentado por el jurado calificador en el año 1968 y cuya pintura original se encuentra en el salón de sesiones del Concejo Municipal, que la bandera utilizada como símbolo del Cantón, cuya autoría corresponde al señor José Alberto Flores Campos, quien cedió los derechos patrimoniales a la Municipalidad en el año 2004 y que consiste en dos franjas horizontales: la superior de color anaranjado vivo y la inferior de color negro, con el siguiente significado: "Los Tarrazucesos viven una vida plena ... con prudencia", así mismo el himno cuyo veredicto de la Junta de Notables que fungió en los años 2004 y 2005, dio como ganadores de los concursos de las composiciones de la letra al señor Profesor de música José Faustino Granados Valverde y de la música al señor profesor de música Jeyson Vargas Blanco, cuyos derechos patrimoniales fueron cedidos por ambos a la Municipalidad de Tarrazú, y por lo tanto: "Se declaran como símbolos oficiales del cantón de Tarrazú".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal informa que también se trató el tema del audiovisual presentado ante este Concejo Municipal llamado "Las Puertas al Cielo", el joven Jorge Palma Coto, se solicitaba que se declaraba de interés cantonal, pero se le solicitó a la señora gestora cultural que justifique más el proyecto.

Sugiere que se le solicite, en un plazo de un mes, que nos presente dicha justificación y así tomar la decisión que corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la funcionaria Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que, en el plazo de un mes, a partir de notificado el presente acuerdo, envíe a este cuerpo colegiado un informe de justificación el proyecto audiovisual "Las Puertas al Cielo", presentado por el señor Jorge Palma Coto.

Esto con el fin de analizar la solicitud presentada para que se declare de interés cantonal dicho proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, el señor presidente municipal, informa que lo último que vimos fue una propuesta de don Félix Barboza, realizar un proyecto en el cerro de La Cruz, una de las propuestas es colocar un rótulo, con imágenes e información para que las personas duren menos de un minuto, que tendrá un código QR para obtener más información, y sería información geológica.

Nosotros lo que hicimos fue trasladar un acuerdo de la comisión al MINAE, esto por la declaratoria de monumento natural, con el fin de que nos asesore si está bien o no el proyecto.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Informa que continúan con los proyectos de asfalto. Así mismo, se está colocando base estabilizada en la comunidad de Nápoles. La empresa sale a vacaciones y se integran el próximo año. Ayer estuvo reunidos con vecinos de Sean Bernardo, para crear una junta de vecinos nueva. Él estuvo acompañado por el señor presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Marta, con el fin de que juntos pudiéramos aclarar dudas al respecto. Se logró llegar a un acuerdo entre ellos para crear una junta de vecinos nueva.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal indica que tenemos el tema de la visita del señor Erick Mora Retana, el señor indica que han realizado gestiones ante el Ministerio de Salud, pero él se consulta en qué podríamos ayudarle, ya que es bien incomodo este tema.

La señora vicepresidenta manifiesta que si como Concejo nos corresponde enviarles esta nota al Ministerio de Salud y a Coopetarrazú.

El regidor Abarca Cruz comenta que él trató de ver el documento, pero no encuentra o no lo leyó con detenimiento, cuando hicieron la denuncia ante el Ministerio de Salud, no viene copia del documento de recibido, aunque hay información importante.

A no ser competencia directa y ser un conflicto entre partes, en este caso entre Coopetarrazú y los vecinos, hay que tener cuidado de cuál va a ser el actuar del Concejo Municipal, le parece que para darle seguimiento a algo hay que tener documentación de algo, como la denuncia ante el Ministerio de Salud, el Concejo puede retomar el tema, antes lo ve difícil, porque no es un tema directo.

Si bien es cierto tenemos que velar por la salud ambiental, la convivencia sana entre los vecinos, pero uno no puede actuar sobre nada, se debe de tener la denuncia.

La señora vicepresidenta indica que sería hacer la petición al señor Mora Retana de los recibidos de la denuncia, que nos presente los documentos.

El señor presidente municipal considera bien esa propuesta de solicitar los documentos de recibido del Ministerio de Salud.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que el tema "se las trae", considera que de parte de nosotros es una colaboración a los vecinos, ya que él no se imagina vivir ahí en el verano.

Es solicitar esos documentos y en aras de que todo sea debidamente ordenado y acorde a lo legal.

Otro punto es que en la nota está el listado de los vecinos, pero vienen las firmas, así que considera que debe de venir debidamente firmado por todos, para que no carezca de validez.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al señor Erick Mora Retana, vecino del Bajo del Río, San Marcos de Tarrazú, poder brindarnos los documentos con su recibido de las denuncias interpuestas ante el Ministerio de Salud, sobre la situación expuesta en la sesión del día de hoy.

Así mismo, presentar las firmas de los vecinos, testigos y afectados.

Esto con el fin de analizar la situación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Ureña Bonilla comenta que en las últimas sesiones se están tratando temas muy importantes, considera que estos temas sean para una sesión extraordinaria, porque son temas importantes y no vemos amenazados por el tiempo (ya que por orden sanitaria solo contamos con dos horas para sesionar, máxime tres horas con la desinfección debida) y a veces uno desearía exponer más. Siente como que no se entienden algunas preguntan.

En el caso de hace ocho días, habían dos temas importantes y nos tomó toda la sesión, así que considera importante informarnos más y tener más conocimiento a fondo de lo que se va a tratar para planear un tiempo específico y ver si amerita una sesión extraordinaria para que no nos consuma la sesión ordinaria, el cual no se le da el valor que se requiere.

Es su punto de vista y sería bueno que se tome en cuenta.

El señor presidente municipal comenta que él entiende que estos últimos días las sesiones han estado cargadas, tanto que hoy le dijo a la señora secretaria que dejara para la sesión ordinaria del lunes, sin embargo, nosotros por tema de pandemia se acortó las horas de sesión, pero lo normal es que dure entre 4 o 5 horas por la atención al público.

Como Concejo, la petición de un ciudadano no se le puede negar y la petición de hoy, en una sesión normal ese tema se diluye, hay que verlo así, estamos tomando la hora extra que la orden sanitaria nos permite y piensa que hemos ido saliendo, pero la atención al público es de ley, está incluido dentro del reglamento los primeros y terceros jueves de cada mes, la petición de la semana pasada fue desde hace 15 días. Tiene claro que dependiendo del tema se pasaría a una sesión extraordinaria, pero este no se podía dejar.

Entiende su posición.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo, no está en contra de la atención al público, siempre lo apela, a lo que apela es que toda la pandemia ha venido a cambiar lo ordinaria, pero ante una situación extraordinaria, entiende que salen cosas de momento que se tiene que dar el espacio.

Nosotros al inicio durábamos mucho más tiempo en las sesiones, pero tal vez en eso para aprovechar el tiempo, es porque a veces se hace incómodo, no quiere que la

sesión pierda sentido y que algunos temas tengamos la libertad de expresarnos más a fondo, pero está de acuerdo con la situación que vivimos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cuarenta y seis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL